



Santiago de Cali, 9 de noviembre de 2015
0500.08.01.15.273

Doctora
DRA. ELIZABETH SANTA VELASCO
Directora Administrativa y Financiera
"CAM", Torre Alcaldía, Piso 7º
Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 28 DE 2015.

CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE 2000 PUBLICACIONES IMPRESAS CON INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRINCIPALES LOGROS DEL ENTE DE CONTROL AL CULMINAR EL CUATRIENIO 2012- 2015.

MODALIDAD: Proceso de Mínima Cuantía, le son aplicables las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementan o modifican, así como las reglas establecidas en la respectiva Invitación Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se estima un valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.0000) M/CTE, soportados en la Disponibilidad presupuestal N° 102-201500226 del 23 de Octubre de 2015.

En este orden, se procede a realizar la correspondiente evaluación, consistente en la revisión y/o comprobación de la documentación aportada por la propuesta de menor valor: LUZ STELLA ARIAS DIAZ y/o IMPRESOS VILLAHERMOSA.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Propuesta: Se evidencia a folio 3 la propuesta económica, Si cumple.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil: No cumple
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Representante legal). Si cumple, folio4.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. Si cumple, folios 8.
- Certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Si cumple, folio 9.
- Copia de la Libreta Militar si es menor de 50 años. No aplica
- Registro Único Tributario (RUT). Folio 5, si cumple.
- Formato Único de Hoja de Vida. Folio 2, si cumple.

Claridad debida • Calidad de vida!




- Paz y Salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses firmado por el revisor fiscal; si no se tiene, por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Folio 6, si cumple.
- Copia de 3 contratos suscritos y ejecutados dentro del año anterior o copia de 3 contratos, o copia de 3 facturas, o 3 certificaciones donde conste la realización de dicho contrato, cuyo objeto sea similar al requerido en la presente convocatoria. Si cumple, folios 13 y 14.

De conformidad con lo anterior, el proponente: LUZ STELLA ARIAS DIAZ y/o IMPRESOS VILLAHERMOSA, distinguido con la C.C. No. 38.940.193, si cumple con las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso.

El proponente deberá subsanar dentro de los términos establecidos en el cronograma:

- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días.
- Copia del Nit.

Atentamente,


ANTONIO MORENO RUMIÉ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

AMR/OAJ